

DECLARACION PUBLICA

Las organizaciones y personas abajo firmantes, ante la iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanización de dar comienzo a la primera etapa de la construcción del Parque por la Paz, que consiste en la vegetación y reforestación del ex centro de tortura denominado Villa Grimaldi, declaramos lo siguiente:

1. Saludamos la disposición y voluntad que este ministerio ha demostrado hacia esta propuesta de reparación simbólica que la comunidad local, junto a organizaciones sociales, culturales, religiosas y políticas han venido impulsando desde 1990, amparadas en el espíritu del Informe Rettig.

2. Tal voluntad gubernamental se ha traducido, como expresábamos, en la aceptación de la construcción de la primera etapa del proyecto, que contempla además la colocación de un monolito recordatorio. Con los avances obtenidos, ésta es la primera iniciativa en Chile mediante la cual un ex centro de tortura se convertirá en un símbolo de paz, profundamente necesario para las generaciones futuras.

3. Confiamos en que "la construcción de un centro de convenciones para la educación y difusión de los Derechos Humanos", acuerdo logrado en la Cámara de Diputados por los parlamentarios Laura Rodríguez y Andrés Aylwin a comienzos de junio de 1991, y que técnicamente se ha definido como la segunda etapa del Proyecto pueda iniciarse a la brevedad. Ello con el fin de que la comunidad tenga un espacio concreto de encuentro y de realización de actividades que contribuyan a la memoria histórica y a la enseñanza de valores democráticos.

4. Para celebrar la apertura de este recinto y el comienzo de la realización del Parque por la Paz, hemos acordado realizar el 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos, una liturgia ecuménica y un acto cultural; dichas iniciativas se efecturarán en el recinto, Av. Arrieta alt. 8200, a las 11 a.m. y 6 p.m., respectivamente.

Llamamos a la comunidad a participar en la preparación y realización de ambas actividades, con el fin de compartir los avances de esta propuesta de reparación que naciera desde las bases sociales y que se inspira en la necesidad de construir símbolos que den cuenta de una verdad histórica, a la vez de rendir un homenaje a las víctimas que estuvieron en ese lugar.

Firman la declaración:

JUNTA VECINAL Nº8 - PEÑALOEN

JUNTA VECINAL Nº9 - PEÑALOEN

PARROQUIA CRISTO REDENTOR

CONGREGACION EVANGELICA LUTERANA "EL BUEN SAMARITANO"

IGLESIA EVANGELICA LUTERANA

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

FUNDACION DE AYUDA SOCIAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS, FASIC

EX PRESOS DE VILLA GRIMALDI

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

AGRUPACION DE FAMILIARES DE PRESOS POLITICOS

18-11-94